# Programa Curricular

Licenciatura en Economía
(Ord N° OC25.0009, Ord N° 100/2025-C.S)
**510406 — Derecho para Economistas**
Año 2026
Aprobado por ordenanza: Res. 125/26-CD

## 1. Características Generales

### Equipo Docente:

- BUSTELO, Ernesto Nicolás (Titular)
- TAVANO, María Josefina (Titular)
- SANCHEZ, Oscar Jesus (Adjunto)
- URRUTIGOITY, Javier (Adjunto)
- MARTINEZ RIVAS RUZO, Mauricio Javier (JTP)
- GRANATA, María delas Nieves (JTP)
- BOULIN, Ignacio Alejandro (JTP)
- ALVAREZ, Julio Antonio (JTP)
- AGNELLO, Isabel Elvira (JTP)
- MOYANO PREGAL, Cecilia (JTP)
- MILLAN, Margarita (JTP)
- BORETTO, Mauricio (JTP)
- MOLINA, Jennifer Ivon (Ayudante 2da)
- SIMONE CAJAL, María Guadalupe (Ayudante 1ra)
- SANCHEZ, Ana Carolina (Ayudante 1ra)
- DALLA VIA, Florencia Ornella (Ayudante 1ra)

### Contenidos Mínimos:

- Derecho público y privado
- Estado y derecho
- Constitución: parte dogmática y orgánica
- Régimen federal

- Derechos
- Limitación a los derechos
- Regulación constitucional de la economía
- Persona humana y jurídica, actos jurídicos, obligaciones, contratos, derechos reales, régimen patrimonial del matrimonio y las sucesiones
- Concursos y quiebras

## Resultados de Aprendizaje:

- En lo referido al Derecho Público adquirir herramientas y habilidades que permitan actuar de la mejor manera en el ejercicio profesional, manejando y aplicando las normas y principios constitucionales sobre los que se asienta el ordenamiento jurídico-político de nuestro país
- En lo referido al Derecho Privado, se deberá adquirir la habilidad de identificar y explicar normas básicas que regulan las relaciones jurídicas entre particulares, vinculándolas con institutos propios de la Economía; interpretar las regulaciones contractuales o extracontractuales, estableciendo los derechos y obligaciones derivados de ellas; comprender conceptos, vocabulario y situaciones de estrecha vinculación entre el Derecho y la Economía que le permitan comunicarse e interactuar de modo interdisciplinar

## Competencias Generales:

- **CE-G01 -** Detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional a fin de elaborar y proponer alternativas de solución.
- **CE-G03 -** Buscar, seleccionar, evaluar y utilizar la información actualizada y pertinente para la toma de decisiones en el campo profesional.
- **CE-G08 -** Desarrollar el pensamiento crítico y la autocrítica.
- **CE-G09 -** Adquirir y gestionar la capacidad de aprendizaje autónomo.
- **CE-G13 -** Consensuar soluciones y acuerdos aceptables en situaciones profesionales.
- **CE-G14 -** Manejar efectivamente la comunicación en su actuación profesional: habilidad para la presentación oral y escrita de trabajos, ideas e informes.

## Competencias Especificas:

- **CE-E01 -** Identificar, analizar y explicar los aspectos económicos de los fenómenos sociales y sus interrelaciones.

- **CE-E02 -** Identificar, analizar e interpretar los problemas generados por la actividad económica tanto pública como privada.

### Datos del espacio Curricular

| Área | Cuatrimestre | Bimestre | Formato |
|---|---|---|---|
| Área Derecho, Contabilidad y Administración | 2do C | 4to B | Teórico aplicado |

### Requerimiento de Tiempo del Estudiante

| I.P. | T.A.E. | F.P. | Total | Créditos |
|---|---|---|---|---|
| 56 | 94 | — | 150 | 6 |

## 2. Unidades de Aprendizaje

### Unidad 1: Introducción al derecho público

**Temas**

- Derecho público y derecho privado: nociones generales
- Derecho Público: relevancia para las ciencias económicas. Regulación constitucional de la economía.
- Forma representativa, republicana y federal. División de poderes.
- Supremacía constitucional. Orden jerárquico normativo. Tratados internacionales de derechos humanos. Control de constitucionalidad y convencionalidad. Principio pro persona.

**Bibliografía obligatoria**

- GELLI, María Angélica, Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada, Bs. As., La Ley 2008.
- SARMIENTO GARCÍA, Jorge H., Compendio de Derecho Público Económico,

Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2015.

**Bibliografía complementaria**

Se indicará en clase

## Unidad 2: División de poderes y supremacía constitucional

**Temas**

- Estado federal argentino
- Distribución de competencias entre Nación y provincias. Facultades reservadas por las provincias. Poderes delegados. Facultades concurrentes
- Municipios: autonomía, alcance.
- Declaraciones, derechos y garantías

**Bibliografía obligatoria**

- GELLI, María Angélica, Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada, Bs. As., La Ley 2008.
- SARMIENTO GARCÍA, Jorge H., Compendio de Derecho Público Económico, Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2015.

**Bibliografía complementaria**

Se indicará en clase

## Unidad 3: Límites al ejercicio de los derechos

**Temas**

- Limitaciones a los derechos individuales

- Límites constitucionales a la reglamentación de los derechos: principios de legalidad, razonabilidad, igualdad e intimidad.
- Delegación legislativa. Decretos de necesidad y urgencia.
- Limitación a los derechos en situaciones de emergencia.
- —

**Bibliografía obligatoria**

- GELLI, María Angélica, Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada, Bs. As., La Ley 2008.
- SARMIENTO GARCÍA, Jorge H., Compendio de Derecho Público Económico, Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2015.

**Bibliografía complementaria**

Se indicará en clase

## Unidad 4: Sujetos del Derecho, Familia, Sucesiones y Estructura Empresarial

**Temas**

- Sujetos y Patrimonio: Persona humana y persona jurídica (pública y privada). Capacidad de derecho y de ejercicio; restricciones. Atributos de la personalidad y representación. Concepto y función económica del patrimonio como garantía común. Patrimonios especiales, bienes y cosas. Hechos y actos jurídicos: vicios de la voluntad e ineficacia.
- Efectos Patrimoniales del Derecho de Familia: Régimen patrimonial del matrimonio (comunidad y separación de bienes) y uniones convivenciales. Protección de la vivienda familiar. Incidencia de las relaciones de familia en la gestión de bienes y activos empresariales.
- Derecho Sucesorio y Continuidad de la Empresa: Transmisión de derechos por causa de muerte. Sucesión legítima y testamentaria. Legítima hereditaria y planificación sucesoria. Transmisión y continuidad de la empresa familiar o participaciones societarias.

- Empresa y Sociedad: Distinción entre empresa, empresario y sociedad. Independencia de la personalidad jurídica, capital social, separación patrimonial y responsabilidad de miembros y administradores.

**Bibliografía obligatoria**

A.- GENERAL
KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, y BORETTO, Mauricio, y colaboradores, “Manual de Derecho Privado”, Mendoza, ed. Universidad Nacional de Cuyo, 2006; Actualizado por material específicamente escrito disponible en el aula virtual.

## Unidad 5: Derechos Reales, Publicidad, Garantías y Relaciones Obligacionales

**Temas**

- Garantías Reales del Crédito: Hipoteca, prenda y anticresis. Función económica de las garantías en la reducción del riesgo crediticio y la seguridad en el mercado.
- Obligaciones y Régimen Monetario: La relación obligacional: concepto y fuentes. Obligaciones de dar dinero: nominalismo vs. valorismo. Régimen de intereses (compensatorios, moratorios, punitorios y anatocismo). Obligaciones en moneda extranjera y fluctuación monetaria. Incumplimiento, mora, extinción y prescripción liberatoria. Responsabilidad civil y profesional del economista.
- Contratos Económicos y de Financiación: El contrato como instrumento económico. Autonomía de la voluntad, buena fe, formación y resolución. Contratos de intercambio (compraventa, locación, leasing, obra y servicios), contratos bancarios, de financiación y empresariales (distribución, franquicia, fideicomiso).
- Principios generales de la responsabilidad. Presupuestos. Tipos.

**Bibliografía obligatoria**

A.- GENERAL
KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, y BORETTO, Mauricio, y colaboradores,

“Manual de Derecho Privado”, Mendoza, ed. Universidad Nacional de Cuyo, 2006; Actualizado por material específicamente escrito disponible en el aula virtual.

## Unidad 6: Títulos Valores, Insolvencia y Derecho Concursal

**Temas**

- Circulación del Crédito y Títulos Valores: Función económica y principios de los títulos valores (necesidad, literalidad, autonomía, abstracción, legitimación). Estudio especial del pagaré y el cheque: requisitos, endoso, aval y responsabilidad cambiaria.
- Insolvencia y Crisis Patrimonial: Concepto económico y jurídico de la insolvencia. Cesación de pagos y crisis patrimonial en personas humanas y jurídicas.
- Derecho Concursal: Concurso Preventivo: concepto, finalidad, presupuestos, universalidad, verificación de créditos y acuerdo preventivo. ○ Quiebra: concepto, finalidad, efectos patrimoniales, desapoderamiento, liquidación y distribución del producido.

**Bibliografía obligatoria**

A.- GENERAL
KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, y BORETTO, Mauricio, y colaboradores, “Manual de Derecho Privado”, Mendoza, ed. Universidad Nacional de Cuyo, 2006; Actualizado por material específicamente escrito disponible en el aula virtual.

# 3. Metodología de enseñanza y aprendizaje

### Unidad 1: Introducción al derecho público

**Resultados de aprendizaje:** En lo referido al Derecho Público adquirir herramientas y habilidades que permitan actuar de la mejor manera en el ejercicio profesional, manejando y aplicando las normas y principios constitucionales sobre los que se asienta el ordenamiento jurídico-político de nuestro país

**Metodología:** Estudio de casos, Clase magistral dialogada, Planteo, resolución y fundamentación de problemas

**Horas y créditos:** I.P. 10 | F.P. 1 | T.A. 17 | Total 27

### Unidad 2: División de poderes y supremacía constitucional

**Resultados de aprendizaje:** En lo referido al Derecho Público adquirir herramientas y habilidades que permitan actuar de la mejor manera en el ejercicio profesional, manejando y aplicando las normas y principios constitucionales sobre los que se asienta el ordenamiento jurídico-político de nuestro país

**Metodología:** Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), Estudio de casos, Aprendizaje colaborativo, Clase magistral dialogada, Planteo, resolución y fundamentación de problemas

**Horas y créditos:** I.P. 9 | F.P. 1 | T.A. 15 | Total 24

## Unidad 3: Límites al ejercicio de los derechos

**Resultados de aprendizaje:** En lo referido al Derecho Público adquirir herramientas y habilidades que permitan actuar de la mejor manera en el ejercicio profesional, manejando y aplicando las normas y principios constitucionales sobre los que se asienta el ordenamiento jurídico-político de nuestro país

**Metodología:** Estudio de casos, Aprendizaje colaborativo, Clase magistral dialogada, Planteo, resolución y fundamentación de problemas

**Horas y créditos:** I.P. 9 | F.P. 1 | T.A. 15 | Total 24

## Unidad 4: Sujetos del Derecho, Familia, Sucesiones y Estructura Empresarial

**Resultados de aprendizaje:** En lo referido al Derecho Privado, se deberá adquirir la habilidad de identificar y explicar normas básicas que regulan las relaciones jurídicas entre particulares, vinculándolas con institutos propios de la Economía; interpretar las regulaciones contractuales o extracontractuales, estableciendo los derechos y obligaciones derivados de ellas; comprender conceptos, vocabulario y situaciones de estrecha vinculación entre el Derecho y la Economía que le permitan comunicarse e interactuar de modo interdisciplinar

**Metodología:** Estudio de casos, Clase magistral dialogada, Planteo, resolución y fundamentación de problemas

**Horas y créditos:** I.P. 10 | F.P. 1 | T.A. 17 | Total 27

## Unidad 5: Derechos Reales, Publicidad, Garantías y Relaciones Obligacionales

**Resultados de aprendizaje:** En lo referido al Derecho Privado, se deberá adquirir la habilidad de identificar y explicar normas básicas que regulan las relaciones jurídicas entre particulares, vinculándolas con institutos propios de la Economía; interpretar las regulaciones contractuales o extracontractuales, estableciendo los derechos y obligaciones derivados de ellas; comprender conceptos, vocabulario y situaciones de estrecha vinculación entre el Derecho y la Economía que le permitan comunicarse e interactuar de modo interdisciplinar

**Metodología:** Estudio de casos, Clase magistral dialogada, Planteo, resolución y fundamentación de problemas

**Horas y créditos:** I.P. 9 | F.P. 1 | T.A. 15 | Total 24

## Unidad 6: Títulos Valores, Insolvencia y Derecho Concursal

**Resultados de aprendizaje:** En lo referido al Derecho Privado, se deberá adquirir la habilidad de identificar y explicar normas básicas que regulan las relaciones jurídicas entre particulares, vinculándolas con institutos propios de la Economía; interpretar las regulaciones contractuales o extracontractuales, estableciendo los derechos y obligaciones derivados de ellas; comprender conceptos, vocabulario y situaciones de estrecha vinculación entre el Derecho y la Economía que le permitan comunicarse e interactuar de modo interdisciplinar

**Metodología:** Estudio de casos, Clase magistral dialogada, Planteo, resolución y fundamentación de problemas

**Horas y créditos:** I.P. 9 | F.P. 1 | T.A. 15 | Total 24

# 4. Evaluación de aprendizajes

## Condiciones para regularizar

| Requisito | Cantidad | Observación |
|---|---|---|
| Parcial | 2 | Se aprueban con un puntaje mínimo de 60. Durante el cursado se ofrecerá un actividad de autoevaluación optativa cuya aprobación permitirá acumular hasta 5 puntos extra. Estos puntos se podrán sumar, por única vez y en una sola evaluación (segundo parcial o recuperatorio), donde el estudiante haya alcanzado como mínimo el 55% del puntaje |
| Recuperatorio | 1 | Podrán acceder quienes tengan al menos aprobado un parcial. Se aprueba con un puntaje mínimo de 60. |

**Regularizar por medio de examen integrador:**Según Ord. 2/2016- CD "El estudiante que no alcance las condiciones de regularidad, previstas por la cátedra por el sistema tradicional, podrá rendir un “examen integrador” de los contenidos examinados en las evaluaciones de proceso y/o recuperatorios programados para la asignatura

## Condiciones para aprobar

**Aprobación en condición regular:**

El estudiante regular rinde el examen final de forma escrita y presencial. Se aprueba con la obtención de un puntaje mínimo de 60 puntos.

**Aprobación en condición libre:**

El estudiante rinde el examen final de forma escrita y presencial en dos etapas. La aprobación de la primera etapa habilita el acceso a la segunda. Se aprueba con la obtención de un puntaje mínimo de 60 puntos en cada etapa.

## Condiciones para promocionar

| Requisito | Cantidad | Observación |
|---|---|---|
| Parcial | 2 | Se aprueban con un mínimo de 75 puntos. La promoción no admite recuperación de ninguno de los parciales. |
| Actividades de aplicación | 1 | Se califica bajo la escala aprobado/desaprobado conforme la Ord. 108/10 C.S. |

## Escala de calificación

Escala fija por Ord. 108/10-CS (0 a 10 puntos; aprobación con 6 o más).

## Ponderación para la calificación final

1-No se otorga puntaje parcial a las respuestas parciales. Tratándose de exámenes objetivos, en el que deberán marcarse las respuestas correctas, en caso de ser varias, deberán estar todas marcadas para otorgar el puntaje.

2-Se evaluará la comprensión de los conceptos teóricos de los alumnos en tanto puedan ser aplicables a situaciones reales.

3-Se tendrá en cuenta la apropiación del vocabulario jurídico básico.

4-Cuando se trate de respuestas relacionadas unas con otras, se evaluará la coherencia, considerándose incorrectas aquellas que sean contradictorias, que tengan discordancia entre la respuesta y el principio invocado como fundante; y en general, todas aquellas que demuestren incomprensión, error o ignorancia del tema.